



Gente maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Ayuntamiento de Teda el nueve de Abril
En la Villa de Teda el nueve de Abril
de mil setecientos noventa y uno, hallándose
juntos los S.S. Concejo Justicia y Religión en su Sala Capitular
a saber el Señor Dr. Juan Guillermo de Teda Abogado de los S.S.
Concejo Alcalde Mayor de ella por S.M. Dr. Miguel Joaquín
Sánchez Amaya, Dr. José Díaz Alarcos, Dr. Juan Soriano
Rodríguez, Dr. Juan Spache Dr. Xóbal María Muñoz
Capitulares, Dr. Xóbal Soriano Alguacil Mayor, Dr. Ant.
Puche Diputado, con Dr. Martín Soriano Carnasco Sindico Pen-
soneo del Común: habiendo sido citados ante diem, a tratar
y conferir cosas tocantes a ambas Majestades ya esta sepp.
y confiado el asunto, acordó —

En este Ayuntamiento se hizo presente por el Señor Dr. José Díaz
Alarcos para esto comisionado el Ayuntamiento para tomar la cuen-
ta e incuantarla a los caudales q. Dr. Benito Arzón abraido
a la Ciudad de Valencia del importe & utensilios, para cuyo
efecto le comisionó el Ayuntamiento y debiéndose repartir
estos entre los señores que s. y bendicieran q. ayan sufrido
la carga: Se acordó q. mediante el fondo publicado para q.
acudan los señores al recibo de los intereses q. les correspondan
en cada año Dr. José Díaz, quien satisfaga a los q. se
presenten —

Se hizo presente por los S.S. Dr. Miguel Joaquín Sánchez, y
Dr. Xóbal Muñoz estos nombrados por el Ayuntamiento por Coni-
sarios del Agua, q. que habiendo jurado al reconocim. q. las alquias
las habían allado con notorio perjuicio, y hamenazando en